

ACTA N°31-2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS QUINCE HORAS.

PRESENTES

M. Ed. Francisco González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: M. Ed. Francisco González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Francisco González da lectura a la agenda y sugiere incorporar temas en el Artículo de "Varios".

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA CON MODIFICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 30-2021

El señor Francisco González Alvarado somete a votación la aprobación del acta No.30-2021.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.30-2021.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

Comisión de Vicerrectores de Administración. Implicaciones presupuestarias referente a la aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios.

A las dieciséis horas se recibe a la Sra. Roxana Morales Ramos de la Universidad Nacional (coordinadora), al Sr. Roberto Guillén Pacheco de la Universidad de Costa Rica, la Sra. Heidy Rosales Sánchez de la Universidad Estatal a Distancia, al Sr. Eduardo Selva Villegas de la Universidad Técnica Nacional y a la Sra. Xinia Morera González de OPES.

El señor Luis Paulino Méndez excusa al señor Humberto Villalta porque está atendiendo un asunto del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Francisco González informa que los rectores han hecho diligentes iniciativas para atender y resolver este tema, que va limitando el funcionamiento de las universidades, la última una reunión el Ministro de Hacienda.

Esta reunión fue con mucha apertura y accesibilidad, con un desentendimiento de aquellos temas que no se pueden resolver desde Hacienda.

Se lograron explorar varias observaciones, una, valorar con mucho cuidado la solicitud de aplicación de cláusulas dado que en futuros presupuestos esos recursos tienen que volver a invertirse.

Otra de las observaciones, es la forma en que se está interpretando la regla sobre el gasto total, tener claro que las interpretaciones son las que corresponden al marco de Ley.

Se plantearon dos posibilidades, la primera, una consulta a Contabilidad Nacional de manera que se pudiese considerar los gastos comprometidos de inversión que están legalmente constituidos como deuda.

La segunda, fue las compras a través de SICOP, con los problemas existentes asociados a bases de datos con empresas internacionales, se analizó la posibilidad de enviar la consulta directamente al Ministerio de Hacienda para flexibilizar el tema de compras.

La señora Roxana Morales comenta que un tema importante es que se excluya a los ingresos propios del cálculo de Regla Fiscal, en este caso, lo único sería plantear un Proyecto de Ley para modificar y hacer algo similar a las municipalidades, por reglamento no es posible que se excluya a las universidades.

El señor Roberto Guillén expresa que hay un plano político, pero tenemos un plano operativo, que se vuelve una inseguridad jurídica de procedimientos para poder aplicarla.

Los dos temas fundamentales, son los saldos comprometidos, ya que afecta directamente la inversión que se ha venido trabajando de manera usual, obligaría a que las obras en proceso se tengan que presupuestar nuevamente.

Y el otro tema es el vínculo externo, con dos áreas: la venta de servicios y los recursos que provienen de la cooperación local e internacional que contribuyen con proyectos de investigación a través de financiamiento.

La administración de las universidades lo deben tener claro y negociar y que el resto de la comunidad universitaria lo comprenda.

El señor Luis Paulino Méndez indica que se debe analizar si la consulta tiene algún fundamento o más bien sería una modificación al Proyecto de Ley.

El señor Emmanuel González le parece que, si el tema es la Reforma Legal, se debe empezar a trabajar en eso. Se han hechos muchos esfuerzos de diálogo, con buenas intenciones de este equipo para buscar soluciones, pero se deben realizar acciones pertinentes.

El señor Gustavo Gutiérrez aplaude el comentario de don Emmanuel, el cual demuestra la frustración de todos en este capítulo. Señala que hay que concentrarse en propuestas como la mencionada la semana pasado, que consiste en incluir una excepción en el artículo VI, de tal forma que queden exentas del ámbito de cobertura del presente título las instituciones educativas en los diferentes subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencias para la población educativa.

De esta manera se debe concentrar los esfuerzos y cosas puntuales para que augure un mejor uso de estos recursos.

La señora Roxana Morales aclara que la idea de la cláusula de escape por tema de crisis y pandemia es cubrir gastos muy coyunturales y que se pueden eliminar fácilmente. Se debe analizar un poco como se va sobrevivir en la parte de operación.

El problema más complicado es la ejecución, para lo cual se debería tomar una acción que podría ser un recurso de inconstitucionalidad o medida cautelar evidenciando el perjuicio que esto está haciendo en temas inseguridad jurídica o presupuestarios.

El señor Eduardo Selva aporta que se tomar una decisión para ver que se va a hacer de inmediato, ya que se han hecho algunos intentos y todos terminan en lo mismo. El otro elemento, es que estamos en un año electoral y esto tiene un impacto en la decisión que toman las personas.

El señor Rodrigo Arias comenta que el tema es muy complejo desde diferentes aristas, la parte administrativa, la presupuestaria, la legal y la inseguridad jurídica, sin embargo, sigue confiando y esperando que la Sala IV va a dar la razón, sin saber cuándo. Mientras tanto hay que lidiar con la situación actual.

Se debe enfocar algunas acciones, como exonerar las becas, un transitorio para sostener la base con el gasto corriente que incorpore lo que se ha usado y promover una reforma legal en relación de no aplicar la regla de los recursos propios, lo cual existe el antecedente con las municipalidades. Esto puede ser positivo desde el punto de vista que una serie de los gastos corrientes que se financian con recursos propios quedarían excluidos.

El señor Francisco González considera que coinciden en trazar una ruta, se ha avanzado en la identificación del problema y se debe elevar ante otros sectores de otras instituciones.

Concluye que se debe avanzar en la concreción de la reforma en la ley con tres consideraciones: la exclusión del Artículo VI, el transitorio y el tema de recursos propios.

Además, la complementariedad de la acción legal presentada y continuar en el ámbito de las dos consultas en contabilidad con los recursos comprometidos y el asociado a del SICOP.

El señor Gastón Baudrit hace un recordatorio de las defensas legales planteadas, una de ella la presentación hace dos años de la Acción Inconstitucional.

Se inclina a realizar una ampliación a los argumentos de la inconstitucional planteada, que no abonan a la inconstitucional originaria y hacer una gestión dentro del mismo expediente, para no iniciar de cero.

La señora Roxana Morales consulta si a nivel de la Comisión, se pueden realizar algunos foros referentes al tema o se realizarán en conjunto con CONARE.

El señor Francisco González señala que se pueden organizar en el marco de CONARE con el apoyo del señor Eduardo Sibaja y la señora Vanessa Solano.

El señor Eduardo Sibaja le parece un aporte fundamental es tener un Proyecto de Ley que incluya todos los temas que afectan la Regla Fiscal. Se puede redactar con la ayuda de la señora Xinia Morera y el señor Gastón Baudrit.

El señor Francisco González agradece por el empeño de la Comisión de Vicerrectores de Administración y el compromiso de los rectores es afinar la estrategia clara para el abordaje de este tema y compartir las futuras acciones.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-096-2021 de 30 de agosto de 2021, suscrita por la señora Xinia Morera González directora del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite la modificación presupuestaria 5-2021.

SE TOMA NOTA.

- b) MEMO-OPES-107-2021 de 30 de agosto de 2021, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual comunica la aprobación de la modificación presupuestaria 5-2021.

SE TOMA NOTA.

El señor Eduardo Sibaja explica que esta modificación es para ajustar recursos en los diferentes programas para garantizar que al final del año se realice una buena ejecución.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Oficio UNA-R-OFIC-1691-2021 de 19 de agosto de 2021, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual remite el acuerdo COREDES-RB-022-2021, referente a la consulta del porcentaje de presupuesto tanto en el FEES y otras fuentes destinado a las sedes regionales en el periodo entre el 2016 y 2020.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LOS OFICIOS UNA-R-OFIC-1691-2021 Y COREDES-RB-022-2021 PARA DAR UNA RESPUESTA POR UNIVERSIDAD, REFERENTE AL PRESUPUESTO DESTINADO A LAS SEDES REGIONALES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2016 Y 2020.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio DIGECA-488-2021 de 20 de agosto de 2021, suscrito por las señoras Rosario Zúñiga Bolaños y Shirley Soto Montero de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental, mediante el cual remite felicitación por apoyo de la jerarquía y el empeño de la Comisión Ambiental Institucional.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio UNA-R-OFIC-1734-2021 de 25 de agosto de 2021, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual remite criterio jurídico UNA-AJ-DICT-319-2021 y solicita se analice a lo interno de CONARE la circular referente a la *“Notificación de normativa técnica para la gestión y control de las colecciones de obra de arte de las instituciones de la Administración Pública”*.

El señor Eduardo Sibaja informa que esta normativa existió hace bastante tiempo y tuvo su discusión con el Proyecto del Banco Mundial.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LOS OFICIOS UNA-R-OFIC-1734-2021 Y UNA-AJ-DICT-319-2021 PARA SU ATENCIÓN.
- B. REMITIR A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE, CON EL FIN DE QUE PROCEDA A CONVOCAR A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE ASESORÍAS LEGALES PARA SU CONOCIMIENTO Y RECOMENDACIÓN SOBRE EL TEMA.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Nota de 26 de agosto de 2021, suscrita por la señora María Clareth Calderón Monge, secretaria general de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, mediante el cual solicita un informe sobre las acciones que se implementaron de manera conjunta desde CONARE durante el año 2020 y el transcurso del presente año a partir de la declaratoria realizada en el acuerdo sobre el *“Año de las universidades públicas por la salud mental”*.

SE TOMA NOTA.

- e) Oficio OF-DC-14-2021 de 31 de agosto de 2021, suscrito por el señor Armando Rojas Esquivel, jefe de la División de Coordinación, mediante el cual remite informe sobre las acciones que se implementaron de manera conjunta desde CONARE en atención a la Declaratoria 2020.

SE TOMA NOTA.

- f) Oficio SCI-836-2021 de 26 de agosto de 2021, suscrito por el señor Luis Paulino Méndez Badilla, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite el pronunciamiento sobre el Proyecto de “Ley Marco de Empleo Público”, que se tramita en el Expediente Legislativo N° 21.336, a partir del fallo N° 2021-17098 de la Sala Constitucional.

El señor Luis Paulino Méndez manifiesta la preocupación del Consejo Institucional y comenta que con este pronunciamiento hace un llamado a la Asamblea Legislativa de que el proyecto no debe seguir y hace la solicitud particular a CONARE que la Comisión de Comunicación no deje el tema de lado.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROYECTO DE “LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO”, QUE SE TRAMITA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.336, A PARTIR DEL FALLO N° 2021-17098 DE LA SALA CONSTITUCIONAL.
- B. TRASLADAR EL OFICIO SCI-836-2021 A LA COMISIÓN DE DIRECTORAS DE COMUNICACIÓN, PARA QUE SE CONSIDERE EN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE LA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio SCI-846-2021 de 26 de agosto de 2021, suscrito por el señor Luis Paulino Méndez Badilla, presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite acuerdo del llamado a los organismos internacionales y

nacionales de derechos humanos, para pedir al país de Afganistán, protección y respeto de los derechos de las mujeres y de las niñas.

El señor Francisco González propone redactar un pronunciamiento por parte de CONARE.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO SCI-846-2021 A LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL DE CONARE, PARA PREPARAR UNA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO DE CONARE, CON EL FIN DE QUE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, SOLICITEN AL GOBIERNO DE AFGANISTÁN, PROTECCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE ESE PAÍS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) ACUERDO-COMDICE-01-2021 de 20 de agosto de 2021, suscrito por el señor Randall Arce Alvarado, coordinador de la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa (COMDICE), mediante el cual remite el Informe de Labores 2020.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL “INFORME DE LABORES 2020 DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA (COMDICE).
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-EDUPUC-317-2021 de 20 de agosto de 2021, suscrito por el señor Marco Vinicio Méndez, coordinador de la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, mediante el cual remite el Informe de Labores 2020.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL “INFORME DE LABORES 2020 DE LA COMISIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS COSTARRICENSES.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de 26 de agosto de 2021, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, mediante el cual remite los criterios de las universidades sobre la Reforma de Ley Fundamental de Educación.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL PARA SU INTEGRACIÓN CON EL CRITERIO JURÍDICO Y ENVIAR DE INMEDIATO LA RESPUESTA A LA CONSULTA HECHA POR LA COMISIÓN RESPECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- B. ACUERDO FIRME.

- d) Correo electrónico de 31 de agosto de 2021, suscrito por el señor Jorge Vargas Cullell, director del Estado de la Nación, mediante el cual remite recordatorio de los plazos para el evento del Bicentenario.

SE TOMA NOTA.

Se solicita a la secretaria de actas, enviar los documentos y un recordatorio con las fechas de los requerimientos del evento.

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio UNA-R-OFIC-1745-2021 de 26 de agosto de 2021, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual postula a la máster Laura Solís Bastos como candidata para la representación de CONARE ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR A LA MÁSTER LAURA SOLÍS BASTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 401860360, COMO REPRESENTANTE TITULAR DE CONARE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. EL PERIODO DE NOMBRAMIENTO RIGE DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2027.

B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio UNA-R-OFIC-1744-2021 de 26 de agosto de 2021, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual postula a la Dra. Andrea Suárez Serrano como candidata para la representación de CONARE ante el Grupo de Gobernanza de Agua.

El señor Francisco González comenta que la señora Andrea Suárez es una persona que tiene amplia experiencia y manejo en el tema de la gobernanza del agua y pertenece a la Sede Chorotega donde está el Instituto Hidrosec, es una candidata competente.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR A LA DRA. ANDREA SUÁREZ SERRANO, ACADÉMICA DE LA REGIÓN CHOROTEGA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 109940808, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONARE ANTE EL GRUPO DE GOBERNANZA DE AGUA.

B. ACUERDO FIRME.

- c) Correo electrónico de 27 de agosto de 2021, suscrito por la señora Magaly Rodríguez Pineda de la Universidad Nacional, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante el Consejo Nacional Consultivo de Estadística del INEC.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SEÑORA MAGALY RODRÍGUEZ PINEDA COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DE ESTADÍSTICA DEL INEC.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio DVM-AC-DETCE-0601-2021 de 26 de agosto de 2021, suscrito por el señor Pablo Alejandro Masis Boniche, director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, mediante el cual solicita del aval para ser parte del Consejo Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional (CONEFOTEP). La representación recae en el Presidente de CONARE.

SE ACUERDA:

- A. MANIFESTAR EL AVAL DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES PARA SER PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (CONEFOTEP) DEL SISTEMA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Sede Interuniversitaria de Alajuela

Oficio OF-AA-46-2021 de 23 de agosto de 2021, suscrito por el señor Gustavo Otárola Vega, director del Área de Administración de OPES y la señora Noelia Soto González de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, mediante el cual remite Informe del Estado del Traslado del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) a la Universidad Técnica Nacional (UTN), y el Informe Proyecto de Inversión de la SIUA en la UTN.

Se recibe al señor Gustavo Otárola Vega, director del Área de Administración para que explique el detalle del informe.

Primeramente, el señor Otárola, comenta que, a partir del segundo semestre, el TEC trasladó la totalidad de los cursos de las carreras que se brindaban en la SIUA, ubicada en el Centro Comercial Plaza del Este. Aclara que la administración de la SIUA no es responsable sobre la gestión y control de los activos trasladados a la UTN.

A pesar de que el TEC, trasladó la totalidad de sus cursos que son alrededor de 80, no es posible, liberar espacios del actual contrato de arrendamiento.

El TEC y la UTN, dispone de una mesa de trabajo, para articular todos los aspectos relacionados con el uso de espacios y valoración de propuestas el traslado del área administrativa y servicio estudiantil.

Actualmente, se encuentra pendiente por parte de la UTN, la información relacionada con el costo de operación del TEC dentro de la UTN.

El señor Emmanuel González señala que se compromete a entregar la información requerida y con el tema del traslado de los otros cursos de las demás universidades, recalca que no se está logrando el objetivo porque se mantendría el costo total del inmueble, este tema se podría resolver con el paso de la construcción.

Aunado a este comentario, el señor Francisco González, agrega que se deben tomar acciones para el traslado de los demás cursos.

El señor Otárola contesta que se debe tomar en cuenta, que con la pandemia los porcentajes de aprobación de cursos ha aumentado y también la oferta académica que las otras universidades están ofreciendo. Por el momento, la disponibilidad de espacios en la UTN está muy limitada.

El señor Luis Paulino Méndez reitera que uno de los objetivos era dejar de pagar el alquiler en Plaza del Este para poder asumir inversiones en la UTN.

Con respecto al proyecto de inversión de la SIUA en la UTN, ya se encuentra suscrito el comodato para el desarrollo de la SIUA.

Se recibieron las propuestas de algunas entidades bancarias, que proponen el uso de instrumentos financieros variados para atender las necesidades de infraestructura.

Con el tema de la construcción, el problema para el avance es que se tiene los recursos, pero por el momento no se puede ejecutar por la interpretación de la Regla Fiscal.

El señor Francisco González consulta sobre la posibilidad de trasladar los recursos para concretar los planos.

El señor Eduardo Sibaja responde que debe estar presupuestado en ambas instituciones y así avanzar con los planos y permisos.

El señor Gustavo Otárola explica que se debe dar acompañamiento en la elaboración de los carteles.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO LOS INFORMES SOBRE EL ESTADO DEL TRASLADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (TEC) A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN), Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA SIUA EN LA UTN.
- B. SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL COSTO DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA DENTRO DE ESTA SEDE.
- C. SOLICITAR A LA COMISIÓN A CARGO DEL TRASPASO DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA (SIUA) A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA EL DISEÑO, PERMISOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTE PROYECTO.
- D. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Varios.

- a) Hogares conectados

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

- b) Proyecto de inversión con fondos pospuestos (fecha del taller)

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

- c) Convenio CONARE-CERN

El señor Eduardo Sibaja propone valorar este tema con la coordinación de una reunión con la Comisión de Vicerrectores de Investigación

- d) Agenda gira San Carlos UTN-ITCR

Se solicita a la secretaria de actas elaborar una sola agenda.

- Correo electrónico de 30 de agosto de 2021, suscrito por el rector Luis Paulino Méndez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite la agenda propuesta para la gira del 3 de setiembre de 2021, en San Carlos.
 - Correo electrónico de 31 de agosto de 2021, suscrito por la secretaria de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual remite programa de la gira a San Carlos.
- e) Modificación parcial de la Ley 9635, título IV Regla Fiscal

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

- f) Norma presupuestaria Presupuesto 2022

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Francisco González Alvarado
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM